

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ SEBASTIAN DARIO s/Ejecutivo; (Expte. 1642/2009), hace saber que a los efectos de notificación que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Febrero de 2015. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y las costas del proceso. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria. 6 de Setiembre de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 285054 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BARZOLA, RODRIGO MARTIN s/Ejecutivo; (Expte. 1365/2013), hace saber que a los efectos de notificación y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 77 del CPCCSF, se han iniciado las actuaciones de referencia contra el Sr. Rodrigo Martín Barzola, D.N.I. 34.267.858; Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Rodrigo Martín Barzola a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de Insolux Ingeniería S.A., en proporción de ley, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de \$ 17.070,47 con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas; debiéndose depositar las sumas cauteladas en cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe, S.A. Sucursal Tribunales. A sus efectos, ofíciase autorizándose a las Dras. Carina Soto y/o Eleonora Zanardi a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita según el Reglamento aprobado en el Acta Nº 30 Punto 17 y Acta Nº 55 de los Acuerdos de la Excma Corte Suprema de Justicia ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta Nº 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir las suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C. con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Borsotti, del Sastre y/o Andreotti. Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos Edgardo Davia, Juez.

§ 52,50 285053 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PASCUA, JOSE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. Nº 2101968127-8, año 2015), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Alberto Pascua, DNI 29.722.977, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 1673 de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de Marzo a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de Abril del 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 6 de Junio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de Julio de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P., en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 285080 Mar. 11 Mar. 17

Por orden del Juez de Dist Nº 1 CC, 10a Nom. de Sta. Fe, en autos FERRONATO VIDRIOS S.A. s/Conc. Preventivo; CUIJ 21-01969319-5, se abrió el concurso preventivo de Ferronato Vidrios SA, CUIT 30-71188631-8, domiciliada en 1 Enero 65 piso 2, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Viviana Cozza en calle Corrientes 2724 of. 3 de lunes a viernes de 14 a 20hs., hasta el 8/4/16. Fdo: Dra. María Noé de Ferro, secretaria. 3 de Marzo de 2016.

S/C 285083 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL c/GAIDO, ELIDIO LORENZO y/o GAIDO, AVELINO FRANCISCO y/o Propietarios y/o Jurídicamente Responsables de los Inmuebles Denunciados s/Demanda de Apremio Fiscal; (Expte. Nro. 293 Año 2015), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles registrados como Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673449/0000-8, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 132 P, Folio 237, Numero 7642, de fecha 06/03/1974, y al Tomo 132 P, Folio 237, Numero 44970 de fecha 07/07/1993; Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673450/0000-4, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 104 I, Folio 813, Numero 44974, de fecha 07/07/1993, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673462/0000-9, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 100 P, Folio 560, Numero 44971, de fecha 07/07/1993, y al Tomo 100 P, Folio 560, Numero 52924, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673463/0000-8, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 87 I, Folio 4687, Numero 44968, de fecha 07/07/1993, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673464/0000-7, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 77 I, Folio 344, S/N, de fecha 07/07/1993, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673454/0000-0, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 77 I, Folio 336, Numero 44974, de fecha 07/07/1993, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673467/0004-0, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 126 P, Folio 43, Numero 1360, de fecha 29/12/1970, y Tomo 126 P, Folio 43, Numero 44973, de fecha 07/07/1993, Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673466/0003-2, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 167 I, Folio 661, Numero 19411, de fecha 18/09/1971, y Tomo 127 I, Folio 661, Numero 44978, de fecha 07/07/1993 y Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673467/0001-3, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 126 P, Folio 43, Numero 1360, de fecha 18/01/1971, sito en la localidad de El Trébol Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ocho días opongas excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El Trébol, 2 de Marzo de 2016. Ma. Cecilia Maine, secretaria.

§ 135 285111 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GAYTAN Y ASOCIADOS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (CUIJ N° 21-00025883-8), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 29 de Febrero de 2016: 1) Se ha declarado la quiebra de Gaytan y Asociados SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bajo el Folio 86, N° 354 de fecha 04-09-95 con domicilio social en calle Eva Perón 2319 de esta ciudad. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. 4) Se ha designado síndico al CPN Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1978, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 285086 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luna, Néstor Ramón, LE N° 6.253.415, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 30 de Enero de 2014, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LUNA, NESTOR RAMON s/Sucesorio; (Exp. 1131, Año 2015). El decreto en su parte pertinente ordena: Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 17 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. 29 de Febrero de 2016. Corina Matiller, prosecretaria.

§ 45 285075 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Melano Elvira María, D.N.I. N° 748.623, fallecida en Esperanza (Sta. Fe) el 07 de Julio de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos MELANO, ELVIRA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1209 Año 2015. Lo que se publica

a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Esperanza, 29 de Febrero de 2016. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Corina Matiller, prosecretaria.

§ 45 285104 Mar. 11 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la Ciudad de San Justo en autos Expte. 753/2015; OCAMPO MARIA EUGENIA y SANDOVAL GERARDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los fallecidos María Eugenia Ocampo (LC 6.446.654) y Gerardo Sandoval (M 2.507.439) fallecidos en San Justo, Departamento San Justo de la Provincia de Santa Fe en fechas 11 de Febrero de 2000 y 12 de Octubre 2010 respectivamente para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. San Justo, 24 de Febrero de 2016. Fdo: Dra. Laura Alessio (Juez); Dra. Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 285078 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TIBALDO, BRIGIDA LUCIA s/Sucesorio; Expte. 1240/2015, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Tibaldo, Brigida Lucía, D.N.I. 10.372.312, fallecido en Santa Fe en fecha 16 de Agosto de 2015, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Corina Matiller, prosecretaria.

§ 45 285108 Mar. 11 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio Ladu, documento de identidad L.E. N° 2.444.903, y de doña Irma Florencia Ormaechea, D.N.I. F. N° 6.335.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. LADU, MAURICIO y Otra s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01966144-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 2 de Febrero de 2016. Firmado: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 45 285090 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos OITANA FEDELE ARIEL JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01970428-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ariel Juan Oitana Fedele, DNI 24.152.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL, y en lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 1 de Marzo de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

§ 45 285063 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Jorgelina Forlín, documento de identidad M.: 6.093.636; Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. en autos FORLIN, JORGELINA s/Sucesorio; CUIJ 21-01969581-3. Santa Fe, 1 de Marzo de 2016. Dra. Viviana E. Marín, Juez; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Gabriela N. Suarez, prosecretaria.

§ 45 285107 Mar. 11 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pellatelli Gladis DNI N° 11.524.821, en los autos caratulados: PELLATELLI, GLADYS s/Declaratoria de Herederos 21-01966891-3, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 285079 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Roberto Rubén Giancarelli D.N.I. N° M 8.280.809, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: GIANCARELLI, ROBERTO RUBEN s/Sucesorio; CUIJ. N° 21-01962747-8. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 285057 Mar. 11 Mar. 17

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados BLASONE, ROMEO NATALIO s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01956412-3, Año 2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Romeo Natalio Blasone y/o Romeo Blasone, DNI Nro. 16.400.957, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el día 21 de Mayo de 2011, cuyo último domicilio radicaba en esta ciudad en calle Pasaje Boedo 4349, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa referida. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 285103 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos FALUCHO S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1418 Año 2011, se hace saber que se ha prorrogado el período de exclusividad el que vencerá el 18 de Marzo de 2016. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 2 de Marzo de 2016. Lisandro Salzman, prosecretario.

S/C 285044 Mar. 11 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por decisión del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MANSILLA, VIVIANA MARCELA y/u OTRO c/CASTILLO, RICARDO FABIAN y/u OTRO s/Escrituración; Expte. N° 1323, Año 2014. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Fabián Castillo LE 6.195.275, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. 2 de Marzo de 2016. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 33 285072 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita y se emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Aimar Magdalena LC 6.322.972 y de don Legora Octavio Andrés, LE 2.448.458, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados AIMAR MAGDALENA y LEGORA OCTAVIO ANDRES s/Sucesorio; (Expte. 1319/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge. Daniela C. Piazzo, secretaria.

\$ 82,80 285091 Mar. 11 Mar. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (4° Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, hace saber que se ha iniciado Expte. N° 1099 - Año 2015; ALANDA, ANGELINA MARIA y REINERO, DIEGO GERMAN s/Rectificación de Partidas con el objeto de agregarle a Esteban Peinero, nacido el 09/04/2014, D.N.I. N° 53.804.433, como segundo nombre: Jesús; de manera que su nombre completo sea Esteban Jesús Reinerio (Publíquese dos veces a razón de una vez por mes; Art. 70 C.C. y C., de la Nación). Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 24 de Febrero de 2016. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 33 285071 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos: RINGLESTEIN, ALFREDO RUBEN s/Declaratoria de Herederos, (Exp. N° 1920 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Rubén Ringlestein, DNI 11.766.525, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Patrocinio Dra. María Elena Cisneros. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 29 de Febrero de 2016. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 285073 Mar. 11 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, en autos caratulados Expte. 968/2014; CREDITOS DEL PLATA S.A. c/WALTER, ALDO y CLEMENZ, NORMA s/Ejecutivo, cita y emplaza al Sr. Aldo Walter, D.N.I. 13.162.135, para que en el término de ley comparezca por si o por medio de apoderado a comparecer en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 25 de Febrero de 2016. Sandra Ines Cerliani, secretaria.

\$ 33 285027 Mar. 11 Mar. 17
